**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (presentación electrónica de ofertas SiREC), DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HEMODINÁMICA, RADIOLOGÍA VASCULAR PERIFÉRICA Y NEURORRADIOLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS (SUBGRUPO 01.20 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**4004/2023 (Nº SIGLO 1055/2023) - CCA +6C5PPR9Z- CONTR 2026 0000237095**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm.22, de 2 de febrero), en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes

ANTECEDENTES

**1º** Con fecha 24 de febrero de 2026, se firma Acuerdo Marco con la empresa **EVOMED S.L.1. HEXACATH ESPAÑA, S.L. con N.I.F B82665365,** para el **SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (presentación electrónica de ofertas SiREC), DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HEMODINÁMICA, RADIOLOGÍA VASCULAR PERIFÉRICA Y NEURORRADIOLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS (SUBGRUPO 01.20 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

**2º** Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza un Contrato Basado en Acuerdo Marco, Expediente 4004/2023 (Nº SIGLO 1055/2023) - CCA +6C5PPR9Z por importe de adjudicación de 19.294,66 € (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS) IVA incluido, siendo el IVA aplicable del 21%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22108/21 01 anualidades 2026 y 2027.

**3º** El plazo de ejecución del Contrato Basado en Acuerdo Marco es de 12 meses desde su Adjudicación.

4º se exime de la presentación de garantía definitiva tal y como se recoge en el apartado 12.1 del Cuadro Resumen.

5º El contrato basado puede ser prorrogado por un periodo de 12 meses, conforme al art. 29 LCSP y a la clausula 22.6.2 del PCAP.
Asimismo, podrán modificarse de acuerdo con lo establecido en el art. 204 de la LCSP, en los términos recogidos en la clausula 29.2 del PCAP y en apartado 33 del Cuadro Resumen.





| | | | |
|---|---|---|---|
| MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA | | 02/07/2026 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | BndJAARBUJKTR9ZCFL832BEQHU2X68 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| EVOMED S.L.1. HEXACATH ESPAÑA, S.L. con N.I.F B82665365 | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE | CÓDIGO | DESCRIPCIÓN | REFERENCIA OFERTADA | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | IVA % | IMPORTE ANUAL (IVA INCLUIDO) |
| 37 | E92511 | SU.PC.SANI.01.20.05.000002 - CATETER VALVULOPLASTIA / ANGIOPLASTIA CON BALON PEDIATRICO-2 - TIPO DE BALÓN:DISTENSIÓN COLATERAL;2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:> 18mm - < ó igual 26mm; - E92511 | [PVN231, PVN233, PVN235, PVN230, PVN232] | 1.134,98 | 21,00 | 13.619,76 |
| 39 | E92513 | SU.PC.SANI.01.20.05.000002 - CATETER VALVULOPLASTIA / ANGIOPLASTIA CON BALON PEDIATRICO-2 - TIPO DE BALÓN:DISTENSIÓN COLATERAL;2 - DIÁMETRO DEL BALÓN:< ó = 18mm; - E92513 | [PVN229, PVN225, PVN222, PVN227] | 1.134,98 | 21,00 | 5.674,90 |
| TOTAL…….. | | | | | | 19294,66 |

**RESUELVO**

**ADJUDICAR:** elContrato Basado en Acuerdo Marco **4004/2023 (Nº SIGLO 1055/2023) - CCA +6C5PPR9Z** ; a la empresa **EVOMED S.L.1. HEXACATH ESPAÑA, S.L. con N.I.F B82665365,** para el **SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (presentación electrónica de ofertas SiREC), DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO DE HEMODINÁMICA, RADIOLOGÍA VASCULAR PERIFÉRICA Y NEURORRADIOLOGÍA CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPOS (SUBGRUPO 01.20 DEL CATALOGO SAS), CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.** por un importe de 19.294,66 € (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS) IVA incluido, de los cuales 3.348,66 € (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS) corresponde al 21% de IVA.

Huelva a fecha de firma digital

EL DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva